

GOBIERNOS LOCALES**MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO**

Ordenanza N° 291/MDC.- Establecen monto por derecho de emisión mecanizada del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el ejercicio 2014 **511147**

D.A. N° 013-2013/MDC.- Aprueban el nuevo Cronograma del Proceso de Elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local del distrito de Carabaylo, periodo 2014 - 2015 **511150**

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

Ordenanza N° 552-MDEA.- Derogan la Ordenanza N° 508-MDEA y aprueban modelo de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de El Agustino y el Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana para la implementación del Servicio de Serenazgo Especial Vecinal en el distrito **511151**

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

D.A. N° 24-2013-MDI.- Aprueban el Plan de Gestión de Residuos de la Construcción y Demolición depositados en espacios públicos y de obras menores de la Municipalidad **511152**

MUNICIPALIDAD DE LINCE

D.A. N° 13-2013-ALC-MDL.- Aprueban el Plan de Gestión de Residuos de la Construcción y Demolición depositados en espacios públicos y de obras menores de la Municipalidad Distrital de Lince. **511153**

MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS

D.A. N° 006-2013-MDLO/ALC.- Aprueban el Plan de Gestión de Residuos de la Construcción y Demolición depositados en espacios públicos y de obras menores en el distrito **511154**

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

Ordenanza N° 357-MDSMP.- Aprueban Tabla que contiene la valorización de otras instalaciones **511155**

SEPARATAS ESPECIALES**ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES**

Res. N° 172-2013-CD/OSIPTEL, N° 699-2013-GG/OSIPTEL y N° 892-2013-GG/OSIPTEL.- Recurso de Apelación contra la Res. N° 892-2013-GG/OSIPTEL, Interpuesto por América Móvil Perú S.A.C. **510889**

BANCO CENTRAL DE RESERVA

Circulares N°s. 046 y 047-2013-BCRP.- Disposiciones de Encaje en Moneda Nacional - Disposiciones de Encaje en Moneda Extranjera **510909**

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

Ordenanza N° 179-2013/MLV y Acuerdo 2629.- Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales correspondientes al Ejercicio 2014 **510924**

MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS

Ordenanzas N° 387-CDLO - Acuerdo N° 2686.- Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales correspondientes al Ejercicio 2014 **510953**

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ordenanza N° 512 - 514 y Acuerdo N° 2730.- Estructura de Costos y Régimen Tributario de los Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Seguridad Ciudadana para el Ejercicio 2014 **511041**

PODER EJECUTIVO**AGRICULTURA Y RIEGO****Aceptan renuncia de Asesor de la Alta Dirección del Ministerio****RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0513-2013-MINAGRI**

Lima, 23 de diciembre de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0090-2013-AG de fecha 20 de marzo de 2013, se designó, entre otros, a la señora Clara Gisella Maritza Cruzalegui Rangel, en el cargo de Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Agricultura y Riego, cargo al cual ha formulado renuncia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos, el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, a partir del 26 de diciembre de 2013, la renuncia de la señora Clara Gisella Maritza

Cruzalegui Rangel, como Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MILTON VON HESSE LA SERNA
Ministro de Agricultura y Riego

1031814-1

ENERGIA Y MINAS**Establecen monto y plazo de inversión a cargo de Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. en el proyecto "Central Hidroeléctrica Cheves"****RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 576-2013-MEM/DM**

Lima, 24 de diciembre de 2013

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 3.3 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 973 establece que mediante Resolución Ministerial del sector competente se aprobará a las personas naturales o jurídicas que califiquen para el goce del Régimen de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas, así como los bienes, servicios y